



RESOLUCION 1558

Exp. N° 29.242/72

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 29 JUN 1972

VISTO :

Los pedidos formulados por miembros de la comunidad y fuerzas vivas de las localidades de Carlos Salas (Bs.As.), Fortín Olmos y Vera y Pintado (Santa Fe), y

CONSIDERANDO:

Que al aprobarse la estructura de la Administración de Educación Agrícola, se crearon Cincuenta (50) Centros de Educación Agrícola,

Que con la enseñanza que impartan estos Centros se tiende a crear un sistema que absorba a jóvenes y los habilite en distintos oficios y profesiones que reclama la moderna empresa agropecuaria para su desenvolvimiento,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Resuelve :

- 1°.- Establecer en las localidades de Carlos Salas (Bs.As.), Fortín Olmos y Vera y Pintado (Santa Fe), Centros de Educación Agrícola.-
- 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-

A. E. A.
jb.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION